



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

Administración

NÚMERO 2024053754

INFORMACIÓN PÚBLICA APROBACIÓN INICIAL EXPTE 26/24 CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS

INFORMACIÓN PÚBLICA APROBACIÓN INICIAL EXPTE 26/24 CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y
SUPLEMENTOS

D. JOSÉ JOAQUÍN PRIETO MORA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
GÓJAR (GRANADA),

HACE SABER:

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del RDL 2/2002, de 5 de marzo, por el que se aprueba de Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo texto legal, y el art. 20.1 al que se remite el art. 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento, tras su aprobación inicial por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 4 de noviembre de 2024, se halla expuesto al público el expediente nº 26/24 de suplementos de crédito y créditos extraordinarios, por importe de 1.199,04 euros, financiado con bajas de créditos de otras aplicaciones no comprometidos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RDL citado y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes requisitos:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Gójar, documento firmado electrónicamente

EL ALCALDE-PRESIDENTE.- D . José Joaquín Prieto Mora